COMUNICACION Nº 3812

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área respectiva, informe lo siguiente:

- Si la Sección de Educación Vial dependiente de la Dirección de Tránsito mantiene sus funciones específicas.
- Si el personal de dicha Sección ha desarrollado en el presente año un programa en particular en escuelas, instituciones o en sus instalaciones. Se informará al respecto remitiendo la información pertinente.
- Si la Sección cuenta con los elementos y material didáctico necesarios para desarrollar sus actividades.
- Con qué cantidad de personal cuenta la Sección y cuál es el organigrama de funciones.
- Si la totalidad del personal de esta Sección percibe el suplemento de haberes previsto en el artículo 58º de la Ley Nº 9.286.

SALA DE SESIONES, 5 de setiembre de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 23.620-C-02